

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10339** *Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación FD1 (FMB a partir de esta fecha), y sus anexos, para ser utilizado por Mercedes-Benz Financial Services España, EFC, SA.*

Accediendo a lo solicitado por D. Cornelius Hallier, en representación de «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.», (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas n.º 30, y con código de identificación fiscal A-78510206.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de octubre de 2012, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FD1», y sus anexos n.º 1 «otros prestatarios y fiadores» y n.º 2, «otros objetos» aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006, («BOE» de 30 de agosto de 2006), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006, («BOE» de 7 de noviembre de 2006), 7 de noviembre de 2006, («BOE» de 30 de noviembre de 2006), 26 de noviembre de 2009, («BOE» de 17 de diciembre de 2009), 2 de diciembre de 2011 («BOE» de 20 de diciembre de 2011), y 10 de mayo de 2012, («BOE» de 24 de mayo de 2012) para ser utilizados por esa entidad, afectando los cambios, entre otros, a las letras de identificación del contrato, pasando estas a denominarse «FMB».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Las condiciones generales de contratación han sido depositadas en el Registro Provincial de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid, el 30 de julio de 2013, bajo la identificación FMB-CG2012, con el número 20130066957, folio 17, predisponente 20006000011.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FD1», y sus anexos n.º 1 «otros prestatarios y fiadores» y n.º 2, «otros objetos» aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006, («BOE» de 30 de agosto de 2006), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006, («BOE» de 7 de noviembre de 2006), 7 de noviembre de 2006, («BOE» de 30 de noviembre de 2006), 26 de noviembre de 2009, («BOE» de 17 de diciembre de 2009), 2 de diciembre de 2011 («BOE» de 20 de diciembre de 2011), y 10 de mayo de 2012, («BOE» de 24 de mayo de 2012), para ser utilizados por la entidad

«Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A» (Sociedad Unipersonal), siendo las letras de identificación a partir de esta fecha «FMB».

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.